I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000308

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 07 MAR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1110/2011; el Ordinario N°400/140/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/054/2011 del Departamento de Permisos de Circulación; la solicitud de devolución presentada por don Freddy Pardo Soto; la fotocopia del Permiso de Circulación serie N°38297 de Cerrillos y N°743904 de Puente Alto; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Freddy Pardo Soto,** R.U.T N°12.499.801-8, la suma de $55.919.- (cincuenta y cinco mil novecientos diecinueve pesos), por doble pago del Permiso de Circulación año 2008, del vehículo PPU TT – 8768-1.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Secplan
Interesado
Página Web